

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 993/2023

Con fecha del presente anuncio se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la siguiente resolución:

DECRETO

Advertido error en el Boletín Oficial de la Provincia nº 240, de

19 diciembre de 2022, sobre las bases reguladoras y proceso de selección para proveer en propiedad las plazas, de personal funcionario y laboral en su caso, del Ayuntamiento de Priego de Córdoba mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de 30 de mayo de 2022, se procede a publicar la siguiente corrección:

Donde dice:

		ANEXO I. PLAZAS CONCURSO			
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	VÍNCULO	JORNADA		
UNA	INFORMADOR/A ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL DEL CIM/ADMINISTRATIVO/A	LABORAL	COMPLETA		

		ANEXO II. TITULACIÓN CATEGORÍA/GRUPO		TITULACIÓN	
INFORMADOR/A ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL DEL CIM/ADMINISTRATIVO/A	CUATRO	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente.			

Debe decir:

		ANEXO I. PLAZAS CONCURSO			
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	VÍNCULO	JORNADA		
UNA	INFORMADOR/A ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL DEL CIM/AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	LABORAL	COMPLETA		

		ANEXO II. TITULACIÓN CATEGORÍA/GRUPO		TITULACIÓN	
INFORMADOR/A ANIMADOR/A SOCIO-CULTURAL DEL CIM/AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	CUATRO	Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, o Título de Graduado Escolar, o Formación Profesional de Primer Grado, o equivalente.			

En Priego de Córdoba, 15 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Ramón Valdivia Rosa.